



“2020-AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”

Salta, 20 de agosto de 2020.

EXP-EXA N° 8.680/2019.

RESCD –EXA N° 111/2020.

VISTO: la NOTA-EXA N° 103/2020, mediante la cual se solicita prórroga de designación de las Direcciones de los Departamentos Docentes y de las distintas Comisiones de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que las Direcciones de los Departamentos Docentes y los integrantes de las distintas Comisiones y Subcomisiones, continuaron realizando su labor en forma virtual debido a la situación en la que nos encontramos a raíz de la declaración de Pandemia por brote del nuevo Coronavirus (COVID19) y la Ley 27.541, de Emergencia Nacional, y teniendo en cuenta las resoluciones Rectorales y del Consejo Superior, por las cuales se suspendieron las actividades académicas y administrativas en el ámbito de esta Universidad, en tanto se mantengan las condiciones de “*aislamiento social, preventivo y obligatorio*” en todo el territorio nacional.

Que dicha situación no permite realizar elecciones normales entre los miembros de los Departamentos Docentes para elegir sus autoridades, como lo disponen las reglamentaciones vigentes.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del 12/08/2020, constituido en Comisión elabora el siguiente despacho, el cual es sometido a votación y se aprueba por unanimidad:

“1.- Convalidar lo actuado por todas las Comisiones y las Autoridades Departamentales de la Facultad de Ciencias Exactas, desde el vencimiento de su designación hasta la fecha y prorrogar por seis meses su mandato.”

“2.- Autorizar a los Departamentos Docentes que lo consideren necesario, convocar a elecciones para renovar autoridades y recomendar que deben hacerlo de acuerdo con todos los protocolos vigentes y preferentemente en forma virtual”.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:


ARTICULO 1°. Tener por prorrogado su mandato a las autoridades de los Departamentos Docentes y a los integrantes de todas las Comisiones y Subcomisiones de esta Facultad, a partir del 12 de agosto de 2020 por el término de seis meses.

ARTICULO 2°. Convalidar lo actuado por las autoridades de los Departamentos Docentes y los integrantes de todas las Comisiones designadas mediante RESCD-EXA N° 647/19, a partir del día 31 de julio de 2020 y hasta el 12 de agosto de 2020.

ARTICULO 3°. Autorizar a los Departamentos Docentes que lo consideren necesario, convocar a elecciones para renovar autoridades y recomendar que deben hacerlo de acuerdo con todos los protocolos vigentes y preferentemente en forma virtual.

ARTICULO 4°. Hágase saber y comuníquese a todo el personal Docente y Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, a las Sedes Regionales de Orán y de Metán- Rosario de la Frontera; Extensión Áulica Cafayate y a los Departamentos Docentes. Cumplido, archívese.

RGG


DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa